



## Sesión Ordinaria del Consejo Regional

17 de Febrero de 2010

10:00 AM

En la Ciudad de Huancavelica, siendo los diez de la mañana del Día Veintiséis de Febrero del año 2010, reunidos en la sala de sesiones del Consejo Regional, bajo la conducción del Consejero Delegado Ing. Benito Norberto Muñoz y la presencia de los señores Consejeros Regionales siguientes:

Alfredo Borgos Chávez

Marta Elizabeth Velasquez Valle

Abel Yanez Ortiz

Gladys Irene González Leguía

Orlando Salazar Aispí

Edith Amis Bellido

Comiendo con el quorum regional Tesis, el Consejero Delegado dio por iniciada la sesión ordinaria, disponiéndose para secretaría de lectura del acta de sesión anterior, culminando la misma, ésta es aprobada sin observación alguna.

## DESPACHOS:

Oficio N° 02-2010/GOB.REG.HUCA/GERD-Secretaría - Pasa a orden del día

Oficio N° 045-2010/GOB.REG.HUCA/GERD-OPCA - Pasa a orden del día

Oficio N° 213-2010/GOB.REG.HUCA/ERDF-OPCA - Pasa a orden del día

Oficio N° 363-2010/GOB.REG.HUCA/GERD - se cumple al punto 3 de agenda

Oficio N° 041-2010/GOB.REG.HUCA/GER - pasa a orden del día

Oficio N° 080-2010/GOB.REG.HUCA/CE - pasa a orden del día

Oficio N° 052-2010/GOB.REG.HUCA/GRPPYAT - se cumple al punto 7 de agenda

Oficio N° 020-2010/GOB.REG.HUCA/GERD - devolver documento - revisar actividad

Oficio N° 24-2010/GOB.REG.HUCA/EBRC/6 - para GRPPYAT - opinión técnica

Informe N° 017-2010/GOB.REG.HUCA/GER - pasa a orden del día

## INFORMES:

Se Consejera González informe que en la provincia de Tayabamba, se ha  
Pratiques



advertir algunos casos de Trabajos de influencia en el personal de la Oficina de Supervisión y Liquidación, en los demás por convenio donde se han hecho que los Trabajadores de dichas oficinas son de Morelos, Huamantla y otros provincias, ello según las versiones de los Trabajadores de los demás quienes manifiestan que quien dispone o le supervisa de dicha oficina mismo se ha apresado la Transferencia de los proyectos de fideicomiso en la Gerencia de Taxco, donde se cuenta con personal profesional calificado como Contador, Abogado, etc. sin el sector educativo este personal que a la fecha se resiste al cambio.

La Consejera Villanueva informa que ha tenido reuniones con funcionarios para tratar el tema de convocatoria del presupuesto de PGR en Educación, por lo tanto se está adhiriendo la publicación de otras en la provincia por lluvias y otros factores.

El Consejero Solaz informa que en la Provincia de Coahuila se ha interrumpido la ruta del agua en la Carretera del Tramo de Pánuco a Coahuila en la zona de Pánuco. Por los lluvias que ha visto no ha sido habilitada hasta el día de hoy a las 15:00 hrs. Tanto es que una energía que se tiene que tender a la brevedad posible.

La Consejera Luis informa que la oficina UGET Huaytla se ha dado por reiniciado luego de la espera de 3 años, por lo tanto precisa que se ha reunido con docentes de Huaytla que se encuentran plenamente para la Cuenta 2010; del mismo modo se ha reunido con la Comisión de seguimiento de oficinas en las comunidades de Vizcapalco, quienes se quejan por la mala denuncia efectuada por la Consejera Gómez Ibarra; así mismo precisa que existe gran preocupación en los pueblos de largos altorredondos, por la ganadería ya que los críos de los alpacas están muriendo por la falta de lluvias.

#### PEDIDOS:

La Consejera González, solicita informe del Director Regional de Educación sobre la cantidad de alumnos de la región Huamantla que se han matriculado en la I.E. Colegio Mayor; informe del Gerente Regional de Recursos Naturales sobre el proyecto de migración en Taxco, informe Grafiresa



del Gerente de la Comisión sobre la transferencia presupuestal a la Comisión de Pompon; Informe del Gerente General, sobre bienes adquiridos para la Gerencia de Tuyucaya, el informe del Gerente Regional de Infraestructura sobre el Hospital de Tuyucaya.

La Consejera Villavicencio solicita informe del Director de Asesoría Jurídica y Administración, sobre los procesos de arbitraje del 2007, a lo fecha. e Informe del Director de Educación sobre el proceso de Comisión de PCR Educación, informe de Supervisión, GEP sobre donaciones de bancos.

El Consejero Burgos solicita informe del Director Regional de Salud sobre el proceso de compra de ambulancias.

El Consejero Solano solicita informe del Director Regional de Tránsito, Comunicaciones sobre la vía Bostoninegra - Pompon.

La Consejera Arsis solicita informe del Gerente Regional de康康 Social, sobre los proyectos productivos y distribución de mobiliarios.

#### ORDEN DEL DÍA =

PRIMERO. - Oficio N° 008-2010-CER-SUTEP-HUCA y Oficio N° 003-FUP TRH-2010 - solicitud del Frente Unico de Docentes y SUTEP, para que sea constitución Ofc. Si 2010.

El Secretario del Frente de Docentes Titulados solicita al pleno del Consejo Regional que haga una evaluación regional, ya que la norma es discriminatoria y limitativa para el ejercicio del trabajo, lo que vulnera y colisiona con la Constitución y otros normas.

El Director Regional de Educación señala que con la norma emitida por el Ministerio de Educación no existe igualdad de acceso al trabajo y que queda en mano del Consejo Regional tomar la decisión pertinente y la autorización de la Dirección Regional → quese esto buscando la nulidad del proceso de constitución.

El Director de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, señala que resulta importante la solicitud del Frente de Docentes Titulados ya que no se puede incluir dentro de una norma de alcance regional.



El Consejero González precisa que el Gobierno Regional de su autoridad puede emitir una ordenanza regional a favor de los maestros de Huancavelica ya que el proceso de reclamación estuvo lleno de irregularidades.

El Consejero Solozan pregunta al Asesor Legal, si se aplica la Ordenanza Regional cuando se dan los servicios a los Consejeros.

El Director de Presencia Jurídica precisa que existen responsabilidades penal, civil y hasta administrativa.

El Consejero Basso expresa que el Gobierno Regional de Huancavelica puede emitir una norma de carácter nacional.

Seguidamente, el Director Regional de Educación da su comprensión de presentar una propuesta bien elaborada de la ordenanza Regional para una siguiente sesión.

Seguidamente el Consejero Delegado somete a votación la propuesta de presentar este punto de la agenda a una próxima sesión, obteniendo dos votos a favor y 1 voto del Consejero Yane, quedándose presentes a la siguiente sesión ordinaria.

**SEGUNDO.-** Informe del Representante del Banco de San Ramón, sobre la situación Técnica y Administrativa sobre el Proyecto Inversión Alloctonía-Huendo.

La Directora de Supervisión y Liquidación de Obras precisa que a la fecha el bono INV se ha resaltado mediante Caja 004-2010, notificado por conducto notarial el 15 de enero de los Comerios, luego de habersele notificado personalmente mediante Caja 174-2009 por conducto notarial el 3 de diciembre de 2009. Asimismo que la Empresa Contratista ha cumplido los siguientes aspectos: el pago de parte del valor ejecutado 06 correspondiente al mes de mayo, el Gobierno Regional de Huancavelica ha considerado malograda la ejecución del material (Geometrías), la ejecución de las implicaciones de plazo 03, 04 y 05 por inadecuado procedimiento. La Resolución de Contrato, discrepancia de la fecha de culminación de la obra; así como precisa que como ya existe conocimiento en la medida del 15 de diciembre del 2009, ocurre el desaire en los logros alcanzados.



cochla - HUANGAVERCA PERU), el cual provocó daños a la construcción, ya que; al respecto este despacho les dada en su momento, es decir que en la oportunidad la ejecución de la obra no se puede efectuar.

La Consejera Villanueva dice una iguala que si existen comisiones y delegaciones que las obras son deficientes.

El Consejero Yane se indica que la responsabilidad es del Consorcio y el Supervisor por lo que propone que se conforma una Comisión Investigadora.

La Consejera Villanueva solicita que se convocé en octubre que se ha citado en dos oportunidades a los miembros del Consorcio. Seguidamente, el Consejero Delegado somete a notación, la aprobación de la conformación de una Comisión Investigadora, apoyándose por unanimidad y quedando redactado el Texto del Acuerdo del Consejo Regional de la siguiente manera:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APRUEBESE** la conformación de la Comisión Investigadora, encargada de realizar la investigación y dictamen respecto a las presuntas irregularidades en la Ejecución de la Obra: "Construcción Canal de Riego Alccaccocha - Huando II Etapa", Provincia de Huancavelica, la misma que estará integrada por los siguientes Consejeros Regionales:

ALFREDO BONZANO CÁRDENAS  
 MARÍA ELIZABETH VILLAVICENCIO VALLE.  
 BENITO NAVARRO MUÑOZ.  
 ABEL YANCE ORTIZ

Quien lo preside.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** El plazo para la presentación del Dictamen y/o Informe de la Comisión Investigadora será de 30 días calendario.

**TERCER.-** Informe de la Gerente Regional de Infraestructura, sobre el avance de la elaboración de Expedientes Técnicos del PIA-2010.

La Gerente Regional de Infraestructura, para de detallar la elaboración de expedientes Técnicos provincia para provincia, precisando en cada uno de ellos, la medida de medida, cantidad de presupuestos, estado (nuevo - actualizado) avance de estudio, operación inicio de obra y algunas conclusiones si tienen observaciones y oportuna a solicitar. Seguidamente con la información brindada por la Gerencia Regional de Infraestructura, cada Consejero Regional.

Grafiresa



333

realiza los consultorios periódicos sobre el pro-  
yecto de sus provincias.

**CUARTO.** - Informe del Gerente Regional de Infraestructura, sobre el avance del Estudio del Asfaltado de la Carretera Imperial - Parco. Respecto a este punto de la agenda, el pleno del Consejo Regional acuerda que en la medida sea, al la siguiente sesión, ordene para cursar lo Gerente de Infraestructura la indicada información.

**QUINTO.** - Informe del Director Regional de Transportes y Comunica-  
ciones, sobre el estado situacional de la Carretera Solcatuasi - San Mo-  
nte de Rocchacc.

Respecto a este punto de la agenda, se distribuye el informe N° 027-  
2010; para el conocimiento del Consejo Regional, luego de ello se  
precisa que se solicite a la Gerencia Regional de Infraestructura  
la información sobre el efecto del contenido del Expediente Técnico.  
**SEXTO.** - Informe del Gerente General Regional, sobre la Utilización  
de los fondos del PNUD de los años 2009, 2010.

Por intermedio de Secretaría, se da lectura del informe remitido por el Gerente General Regional mediante el cual sostiene que  
se dispone la utilización de los fondos del PNUD  
así como lo pone posee dicha información; exhorta de igual  
modo que se solicite dicha información a la Presidencia Regional que  
se dispone la utilización de dichos fondos; a lo que la Comis-  
ión refiere que no solicite dicha información a la Presidencia Regio-  
nal.

**SEPTIMO.** - Oficio N° 042-2010/603.REG.HUCA/GERPYAT- Proyecto de  
ordenanza Regional que dispone el inicio del ejercicio del Presupues-  
to participativo 2011- Oficio N° 052-2010/603.REG.HUCA/GERPYAT.

El Sub Gerente de Planeamiento y Acondicionamiento Territorial, se  
muestra que el objetivo de la Ordenanza es disponer el inicio del  
ejercicio de planeamiento del desarrollo y del Presupuesto Parci-  
pativo de la Región Huancavelica, ya que el objetivo es mejorar  
la asignación ejecución de recursos públicos, determinar  
Grafiresa



prioridades y gastos de inversión, comprometer a la Sociedad Civil y al Sector Privado, del mismo modo instar el proyecto de Ordenanza Regional que dispone la conformación del Equipo Técnico del Presupuesto Participativo 2011.

Seguidamente luego del debate y deliberación sobre este punto de la agenda, el Consejo Delegado somete a votación la aprobación de los ordenanzas regionales que dispone el inicio del Planeamiento del Desarrollo del Proceso del presupuesto participativo y la conformación del equipo Técnico, organizados por unanimidad y queda de redactadas las Textos abajo siguiente manera:

**ORDENANZA REGIONAL QUE DISPONE EL INICIO DEL PLANEAMIENTO DEL DESARROLLO DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2011 Y APRUEBA SU REGLAMENTO.**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DISPONER** el inicio del Proceso de Planeamiento del Desarrollo y del Presupuesto Participativo del Departamento de Huancavelica, para el Año Fiscal 2011; conforme a la presente ordenanza, su reglamento y a la normatividad vigente

**ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR** el Reglamento del Proceso del Presupuesto Participativo 2011, del Gobierno Regional de Huancavelica, que consta de dos (02) Capítulos, ocho (08) Artículos y cuatro (04) Disposiciones Complementarias y Finales, el mismo que se adjunta y forma parte de la presente Ordenanza Regional.

**ARTÍCULO TERCERO.- DERÓGUESE O DÉJASE** sin efecto legal toda disposición que se oponga a la presente Ordenanza Regional.

**ORDENANZA REGIONAL QUE DISPONE LA CONFORMACIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAYELICA, PARA EL AÑO FISCAL 2011**

**ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR** el Equipo Técnico del Presupuesto Participativo del Departamento de Huancavelica, Presidido por el Gerente Regional de Planeamiento Presupuesto e integrado por los Gerentes Regionales, profesionales y técnicos de la Sub Gerencia de Planeamiento, Programación e Inversiones, Gestión Presupuestaria, Direcciones Regionales y, representantes de la Sociedad Civil,

**SECRETARIA TÉCNICA**

- Ing. CIRO SOLDEVILLA HUAYLLANI  
Gerente Regional de Planeamiento Presupuesto y AT
- Ing. EDGAR DELGADO ORTEGA  
Sub Gerente de Planeamiento Estratégico y AT.
- Arq. Inty David PINTO MENDOZA  
Sub Gerente de Programación de Inversiones
- CPC. Wilder ESPINOZA OCHOA  
Sub Gerente de Gestión Presupuestaria y Tributación



## EJES TEMATICOS:

### EJE ESTRATÉGICO ECONÓMICO:

- Ing. Nelson HUAMANI VILLALVA (Responsable de Eje)
- Arq. Inty David PINTO MENDOZA (SGPeI)
- Ing. Tesalónico PEÑA ROMANI (DIREPRO)
- Lic. Marino PADILLA CHANCA (DIRCETUR)
- Ing. Celmer BARROS TOVAR (DRA)
- Ing. Jorge Luis CENTURION CARDENAS (CARITAS)
- Lic. Rubén GARCIA HUAMANI (UNH)

### EJE DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL

- Prof. Alfredo VILLANUEVA AYALA (Responsable de Eje)
- Lic. Hermógenes ESPINOZA LOLI (GRDS)
- Econ. Leonor Dora MUÑ OZ BUENDÍA (DIRESA)
- Econ. Jesús CACHUAN MEDINA (DRE)
- Econ. Alida ORTEGA MESTAS (MCLCP)
- Sra. Doris ZUBILETE GUERREROS (PRISMA)
- Arq. Zosimo Ricardo CURI FLORES (DESCO)
- Sr. Oscar OKADA HERRERA (EDUCA)
- Lic. Rodolfo ENDO RODRÍGUEZ (CARE PERU)
- Lic. Juan José PORRAS GUILLERMO (CARITAS)
- Lic. Ronald Cesar RAMOS HUAMAN (RED PERU)
- Lic. Elsa RIVEROS BUJAICO (Manuela Ramos)

### EJE DE DESARROLLO AMBIENTAL y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

- Ing. Jorge QUINTO PALOMARES (Responsable de Eje)
- Ing. Edgar DELGADO ORTEGA (SGPEyAT)
- CPC. Wilder ESPINOZA OCHOA (SGPyT)
- Ing. Hugo CABALLERO IPARRAGUIRE(GRNyGMA)
- Econ. Ricardo FUENTES BENDEZU (OREPI)

### EJE TERRITORIAL

#### PROVINCIA HUANCAYELICA

- Bach. Econ. Fausto PRIALE ILLESCA (SGPeI)
- Srita. Gloria Luz PAUCAR ROMÁN (SGPEyAT)
- Lic. José Luis TORPOCO TAIPE (M. P.)

#### PROVINCIA ACOBAMBA

- C.P.C Aurora ZORIANO LLANOVARCED (Gerente Sub Regional)
- Ing. Roberto BACA LEON (SGPeI)
- Adm. María LOREDO CHUPAN (SGPEyAT)
- Econ. Gloria SÁNCHEZ ONOFRE (M. P.)

#### PROVINCIA ANGARAES

- Ing. Denny MATOS PAZ (Gerente Sub Regional)
- Ing. Ninfa GUERREROS ROJAS (SGPeI)
- Lic. Anthony CAHUANA QUICHCA (SGPEyAT)
- Ing. Rolando VARGAS MANRIQUE (M. P.)

#### PROVINCIA CASTROVIRREYNA

- Ing Luis LAURENTE CHAHUAYO (Gerente Sub Regional)
- Econ. Hugo PAREJAS RODRIGUEZ (SGPeI)
- Sra. Mauricia CARHUAPOMA LAZARO (SGPEyAT)
- Ing. Roger Elmer, QUISPE ESCOBAR (M. P.)



#### **PROVINCIA CHURCAMPA**

- Ing. Julio ALIAGA RODRIGUEZ (Gerente Sub Regional)
- Econ. Jorge MEJIA AYUQUE (SGPeI)
- Ing. Elizabeth América JÁUREGUI VILLAR (SGPEyAT)
- Sr. Roberto ESCOBAR LEÓN (M. P.)

#### **PROVINCIA HUAYTARA**

- Dimas GONZÁLES BRAVO (Gerente Sub Regional)
- Econ. Glirio OTAÑE VILLA (SGPeI)
- Econ. Olinda Exaltada MALDONADO PARIONA (SGPEyAT)
- CPC. Orlando Victor SANTIAGO QUISPE (M. P.)

#### **PROVINCIA TAYACAJA**

- Eco. Hector ZARATE PALOMINO (Gerente Sub Regional)
- Ing. Leoncio MARTINEZ LLACTA (SGPeI)
- Bach. Econ. Rafael HUAMAN JURADO (SGPEyAT)
- Econ. Andrés ASCURRA SUÁREZ (M. P.)

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** el Equipo Técnico es responsable de brindar el soporte técnico en el proceso de planeamiento y desarrollo del Presupuesto Participativo Regional, participa con voz pero sin voto; quien tiene a su cargo:

- Preparar la información para el debate en los talleres de trabajo.
- Proponer la matriz de criterios de priorización
- Aplicar y adaptar los parámetros dispuestos en el Decreto Supremo N° 097-EF, que precisan los criterios para delimitar proyectos de inversión pública de impacto territorial.
- Evaluar técnicamente la priorización de los proyectos durante el proceso
- Capacitar a los Agentes Participantes sobre las distintas fases del proceso
- Conducir la organización y ejecución de los talleres de trabajo
- Elaboración del documento del proceso participativo para el año fiscal 2011
- Participar activamente en el proceso del Presupuesto Participativo para el año fiscal 2011

**ARTÍCULO TERCERO.-** Encargar a la Presidencia del Equipo Técnico del Presupuesto Participativo del Departamento de Huancavelica, la Notificación a los miembros a que se refiere el Artículo Primero de la presente Ordenanza Regional.

**ARTÍCULO CUARTO.- DERÓGUESE O DÉJESE sin efecto legal toda disposición que se oponga a la presente Ordenanza Regional.**

**OCTAVO - Oficio N° 012-2010/603.RPE6.HUCA 165 RCLG - Autorización para contratación conforme dispone el D.U. N° 041 y D.U. N° 078**  
**Primeramente se establece se informa el pliego del fondo**  
**de Regional que mediante el documento del Titulo, el Gerente**  
**Sub Regional de Comercio y servicios solicita autorizar excepcionales**  
**la contratación de bienes y servicios en los plazos establecidos**  
**conforme dispone el D.U. N° 041-2009 y D.U. 078-2009 de los**  
*Grafiresa*



Proyectos "Electrificación rural de 10 Localidades de los Centros Poblados Los Angeles de Suytupampa y San Isidro de Cocha - Castrovirreyna" e "Instalación de Viveros y manejo de Recursos Forestales en 07 Comunidades de Chupamarca".

Seguidamente, el Consejero Delegado somete a votación la aprobación de autorizar excepcionalmente la contratación de bienes y servicios para la construcción de viviendas y mejoramiento de la infraestructura en 07 comunidades pertenecientes al Distrito de Chupamarca, conforme a los D.L. N° 041 y 078-2009, sujetándose a las normas establecidas en el Texto del Acuerdo Regional de lo siguiente:

#### ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR excepcionalmente la contratación de

bienes y servicios, en los plazos establecidos, conforme dispone el Decreto de Urgencia N° 041-2009 y Decreto de Urgencia N° 078-2009, de los Proyectos: "Electrificación Rural de 10 Localidades de los Centros Poblados Los Angeles de Suytupampa y San Isidro de Cocha - Castrovirreyna", "Instalación de Viveros y Manejo de Recursos Forestales en 07 Comunidades de Chupamarca - Castrovirreyna" y "Construcción de la Carretera Huayacca - Antacancha - Cochamarca del Distrito de Aurahua - Castrovirreyna".

ARTICULO SEGUNDO.- Notificar el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo del Gobierno Regional e instancias pertinentes.

#### NOVENO.- Oficio N° 080-2010/60B-REG-HUCA/CR

El Consejero Delegado señala que este punto de la agenda para la votación del documento debe pasar a la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social para un mejor estudio y análisis.

La consejera Villavicencio precisa que este punto de la agenda, pasa a la siguiente sesión ordinaria para su estudio procedido, uno de los Consejeros Regionales.

Seguidamente el Consejero Delegado, somete a votación la aprobación de los propuestos de pasar a la Comisión de Desarrollo Social y pasar a la siguiente sesió, ordinaria, abriendo de 4 votos a favor de la primera propuesta y 2 votos a favor de la segunda propuesta (Boyano-Villavicencio); quedándose por mayoría para la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social.

#### DÉCIMO.- Oficio N° 02-2010/60B-REG-HUCA-GRDS-SGCCP/RS

Respecto a este punto de la agenda, el pleno del Consejo Regional; acuerda someter como documento a Conveniente del Consejo Regional.



UNDECIMO.- Oficio n° 045-2010/GOB.REG.HVCA/GRDF-OPLA-OPLA

Respecto a este punto de la agenda, el pleno del Consejo Regional, a  
cuerda por unanimidad emitir el presente documento a la Gerencia  
Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Institucional  
para emitir opinión Técnica Presupuestal sobre el regu-  
miento del Director Regional Agrario.

DUDÓCIMO.- Oficio n° 041-2010/GOB.REG.HVCA/GER.

El representante de la Oficina de Desarrollo Institucional, preci-  
sa que la operación del Texto Único de Procedimientos Admi-  
nistrativos del Gobierno Regional fue sustentada en sesión a-  
terior donde los Consejeros Regionales no aprobaron, pidiendo  
efectuar observaciones al TUPA; yes así que una vez subsanadas  
dichas observaciones, tales como actualización del rollo de la OIT  
así como otros actos administrativos de todos los Gobiernos  
Sub Regionales.

Seguidamente, el Consejero Delegado somete a votación la apro-  
bación de la Ordenanza Regional que aprueba el TUPA del Gobie-  
rno Regional de Huancavelica, aprobándose por unanimidad  
y quedando redactado el Texto de la Ordenanza Regional  
de la siguiente manera:

#### **ORDENANZA REGIONAL QUE APRUEBA EL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAYELICA.**

**ARTICULO PRIMERO.- APRUÉBESE** el Texto Único de Procedimientos Administrativos del Gobierno Regional de Huancavelica, como un instrumento normativo y de gestión que regula la tramitación de los procedimientos administrativos y servicios que se realiza en el Gobierno Regional de Huancavelica; la misma que se encuentra integrada por todas las Unidades Orgánicas del Pliego Regional.

**ARTICULO SEGUNDO.- DERÓGUESE O DÉJESSE** sin efecto legal, en todo su contenido El Texto Único de Procedimientos Administrativos del Gobierno Regional de Huancavelica aprobado mediante Ordenanza Regional N° 113-GOB.REG.-HVCA/CR, de fecha 20 de Agosto del año 2008 y toda disposición que se oponga a la presente Ordenanza Regional.

**ARTICULO TERCERO.- FACÚLTESE** a la Presidencia Regional aprobar las normas reglamentarias y funcionales complementarias, mediante Decreto Regional, dando cuenta del mismo al Consejo Regional en su oportunidad.



## DÉCIMO TERCERO.- Informe N° 017 - 2010 / 600. REG. HUANCAVELICA.

Con fecha 26 de enero de 2010, las Hermanitas de los Ancianos Desamparados "Hogar Santa Teresa de Jornet", solicitan la subvención económica para el monto de S/. 3000.00 para el ejercicio Presupuestal 2010; y con informe N° 185-2010, la Sub Gerencia de Presupuesto opina favorablemente el otorgamiento de la subvención económica solicitada.

Seguidamente al Consejero Delegado somete a votación la aprobación de la subvención económica para el monto de S/. 3000.00 a favor de las Hermanitas de los Ancianos Desamparados "Hogar Teresa de Jornet"; quedándose por unanimidad y quedando redactado el Texto del Acuerdo del Consejo Regional de la siguiente manera:

**ARTÍCULO PRIMERO.- ASIGNAR** la Subvención Económica de S/. 3000.00 (Tres Mil y 00/100 Nuevos Soles) mensuales durante el Ejercicio Fiscal 2010, a favor de las Hermanitas de los Ancianos Desamparados "Hogar Teresa de Jornet", por la Fuente de Financiamiento **2 Recursos Directamente Recaudados**, Rubro **09 Recursos Directamente Recaudados**, para contribuir al sostenimiento de la mencionada Institución.

**ARTICULO SEGUNDO.- Comuníquese** el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional e instancias pertinentes para su cumplimiento conforme dispone el Artículo Primero.

## DÉCIMO CUARTO :- Pedidos de los Consejeros Regionales

### 1- Pedido del Consejero González

— Informe del Gerente de Desarrollo Social sobre los alumnos ingresados al Colegio Mayor

Respecto a este punto de la agenda, el pleno del Consejo Regional, dando por unanimidad solicitar por escrito ante la instancia petrificada.

— Informe del Gerente de Recursos Naturales sobre el Proyecto de Orquídeas en Toyocaja.

Respecto a este punto de la agenda, el pleno del Consejo Regional, acuerda por unanimidad solicitar por escrito ante la instancia petrificada.

### 2- Pedido del Consejero Villanueva

— Informe de la Directora de la Oficina de Supervisión y Discusión y Gerente de Infraestructura sobre el Tráfico de influencias en obras en Toyocaja y Huaytora.

La Consejera Villanueva precisa que el día de hoy ante la estación Grafiresa



de informe, Consejeros de Tayacaja y Huancaya denunciaron Tráfico de influencias en los provincias de Tayacaja y Huancaya algunos años.

La Consejera González precisa que en un día la señora Daniel Hernández existente denuncia en la sede del INIFID Tráfico de influencias ya que los Subajedores de dicha obra, supuestamente son recomendados por la Agencia Policial; asimismo que la señora Tesis Vilma que es supervisora, es quien determina que personal trabaja.

La Consejera Arsis manifiesta que en su informe dijo que se venían en la Oficina de Infraestructura, quienes manifestaron que el Gobierno Regional está poniendo gente para la elaboración de expediente Técnico. La Directora de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras, señala que le causa incomodidad y hasta tristeza, ya que esa obra es por convenio y la Supervisión es contratada por la Gerencia Sub Regional de Tayacaja y que a la señora Vilma la Concejalista así como esos denunciantes resulten infundadas ya que no tiene injerencia alguna en ello y es más que se cuida de efectuar estos actos de recomendaciones y que las personas que tienen su nombre se extolimitan, asimismo que se reserva el derecho de recurrir legal e judicialmente.

La Gerencia Regional de Infraestructura precisa que sobre Huayllara, el Gobierno Regional de Huancavelica no tiene injerencia alguna ya que el Expediente Técnico no está a cargo del mismo, sino por el Contrario de la Municipalidad de Pilpichaca y que el Alcalde involucra al Gobierno por solos su responsabilidad, es ésta cosa.

La Consejera González señala que el día lunes se ha reunido con el directorio de la obra, la Colpa quien señala que los trabajadores no están del lugar de la obra, y que la Supervisora era quien decidía quien trabajaba y quién no, asimismo que vino un maestro de obras de Huancavelica, indicando que era res-



mandado de la Brigada Policial.

Seguidamente luego del debate y deliberación sobre este punto, el pleno firma este punto conde de Convenio Término del Consejo Regional.

#### 3.- Pedido del Consejero Bonpane

-- Informe del Director Regional de Salud sobre la compra de ambulancias.

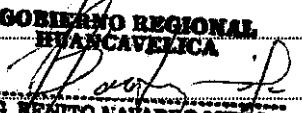
Respecto a este punto de la agenda, el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad solicitar la información por escrito a tales instancias pertinente.

#### 4.- Pedido del Consejero Solazay - Informe del Director de Transportes sobre los micros Chacraima - Pompa.

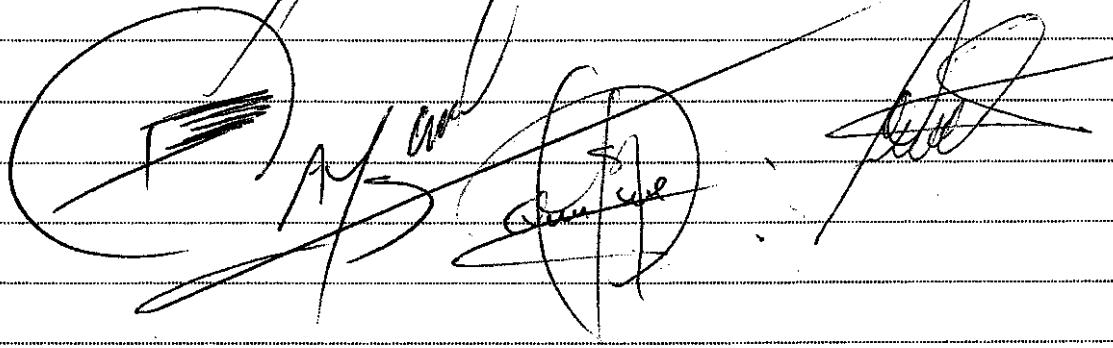
Respecto a este punto de la agenda, se acuerda por unanimidad solicitar la información por escrito a la instancia pertinente.

Seguidamente el pleno del Consejo Regional acuerda poner lo siguiente en punto de la agenda a la siguiente sesión ordinaria del Consejo Regional.

Habiéndose agotado lo que da, el Consejero Delegado dice que finalizada la sesión ordinaria siendo las seis con Tercio de la Tanda, firmado day se.

GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAYA  
  
ING. BENITO NAVARRO MONROY  
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAYA  
  
Abog. Jordan Cárdenas Arana  
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

  
Firmado por: